

Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 16-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.



OAGC

NMM JA



Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 16-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.

046C
NMM J02

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				30,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	40,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				80,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 110,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	103	36,000.00
TOTAL Administración Municipal				36,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	80,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				80,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 116,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--



OAGC

NMM JR

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				30,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	40,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				80,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				110,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	103	36,000.00
TOTAL Administración Municipal				36,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	80,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				80,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				116,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--



DAK

MM JA

2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Administración Municipal				60,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.5.1.1.01 Transferencias de capital a hogares y personas	20	1955	100	500,000.00
TOTAL				500,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **560,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: Remodelacion del Parque Central de Juan Santiago

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Remodelacion del Parque Central de Juan Santiago				200,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 11: Construcción Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales

Actividad 0051: Construcción Parador Fotográfico de Juan Santiago

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Construcción Parador Fotográfico de Juan Santiago				20,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **220,000.00**

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **1,006,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	110,000.00
TOTAL Administración Municipal				110,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **110,000.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal



0166

N M M CR

2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Administración Municipal				60,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.5.1.1.01 Transferencias de capital a hogares y personas	20	1955	100	500,000.00
TOTAL				500,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: Remodelacion del Parque Central de Juan Santiago

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Remodelacion del Parque Central de Juan Santiago				200,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 11: Construcción Instalación de Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales

Actividad 0051: Construcción Parador Fotográfico de Juan Santiago

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Construcción Parador Fotográfico de Juan Santiago				20,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	110,000.00
TOTAL Administración Municipal				110,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				110,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal





<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable	40	9992	103	7,000.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	40	9992	103	29,000.00
TOTAL Administración Municipal				36,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	80,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				80,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 116,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				60,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 60,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: Construcción de aceras y contenes en Juan de la Cruz PPM

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	520,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes en Juan de la Cruz PPM				520,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0055: Reparación de los camino vecinales de Cañada de Los Gallo-Madre vieja

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Reparación de los camino vecinales de Cañada de Los Gallo-Madre vieja				200,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				720,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,006,000.00

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable	40	9992	103	7,000.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	40	9992	103	29,000.00
TOTAL Administración Municipal				36,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	80,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				80,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				116,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				60,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				60,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: Construcción de aceras y contenes en Juan de la Cruz PPM

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	520,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes en Juan de la Cruz PPM				520,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0055: Reparación de los camino vecinales de Cañada de Los Gallo-Madre vieja

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Reparación de los camino vecinales de Cañada de Los Gallo-Madre vieja				200,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				720,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,006,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago a los 17 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:



Joel Rosario

Presidente del Concejo



Omar Ant. Gomez Casanovas

Alcalde Municipal



Noemí Montero Montero

Secretario Concejo



Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago a los 17 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:



Joel Rosario

Presidente del Concejo



Omar Ant. Gomez Casanovas

Alcalde Municipal



Nocin Montero Montero

Secretario Concejo



Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 19-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.



MM
DAGC
NR

Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago



NOCIN MM

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)



Resolución No.: 19-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.

NAM
UR
OAG



RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	30,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	20,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Administración Municipal				70,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	165,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				165,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				235,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	25,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	30,000.00
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	70,000.00
2.2.5.9.01 Licencias Informaticas	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Administración Municipal				185,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **185,000.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
---------------------------	-----------	-----------	-----------





RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	30,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	20,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Administración Municipal				70,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	165,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				165,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				235,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	25,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	30,000.00
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	70,000.00
2.2.5.9.01 Licencias Informaticas	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Administración Municipal				185,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				185,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
---------------------------	-----------	-----------	-----------



2.4.1.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	80,000.00
TOTAL Asistencia Social					80,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					80,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01	20	1955	100	Sueldos fijos 235,000.00

TOTAL Administración Municipal 235,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 235,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06	20	1955	100	Jornales 100,000.00

TOTAL Administración Municipal 100,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06	20	1955	100	Jornales 85,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos 85,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 185,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06	20	1955	100	Jornales 80,000.00

TOTAL Educación y Formación Integral 80,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 80,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 500,000.00



2.4.1.2.01	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	80,000.00
TOTAL Asistencia Social					80,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud					80,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	235,000.00
TOTAL Administración Municipal				235,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				235,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	85,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				85,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				185,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	80,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				80,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				80,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				500,000.00



Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago a los 15 días del mes de Noviembre del año 2025.

FIRMADO:



Joel Rosario

Presidente del Concejo



Omar Ant. Gomez Casanovas

Alcalde Municipal



Noemí Montero Montero

Secretario Concejo



Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago a los 15 días del mes de Noviembre del año 2025.

FIRMADO:



Joel Rosario

Presidente del Concejo



Omar Ant. Gomez Casanovas

Alcalde Municipal



Noemí Montero Montero

Secretario Concejo





Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 22-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.

OAGC

JA

NMM

Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 22-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	9,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	20,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20	1955	100	2,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				31,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	14,500.00
TOTAL Administración Municipal				14,500.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	10,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	8,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	5,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				26,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **71,500.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	24,000.00
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	20	1955	100	15,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	120,000.00



DAE
JA
MM

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	9,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	20,000.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20	1955	100	2,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				31,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	14,500.00
TOTAL Administración Municipal				14,500.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	10,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	8,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	3,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	5,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				26,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **71,500.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	24,000.00
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	20	1955	100	15,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	120,000.00



OAGC

MM
JA

2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática 20 1955 100

29,000.00

TOTAL Administración Municipal

188,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

20 1955 100

23,100.00

2.1.3.1.01 Dietas en el país

20 1955 100

18,000.00

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud

20 1955 100

10,000.00

2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones

20 1955 100

10,000.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros

61,100.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.3.6.1.01 Productos de cemento

20 1955 100

20,000.00

2.3.9.8.01 Repuestos

20 1955 100

23,000.00

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

43,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

20 1955 100

62,000.00

2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones

20 1955 100

9,900.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

71,900.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud

20 1955 100

10,000.00

2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones

20 1955 100

10,000.00

2.3.7.1.02 Gasoil

20 1955 100

59,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

79,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud

20 1955 100

10,000.00

TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios

10,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

453,000.00



DAE

N M M J R

2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática 20 1955 100

29,000.00

TOTAL Administración Municipal

188,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

20 1955 100

23,100.00

2.1.3.1.01 Dietas en el país

20 1955 100

18,000.00

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud

20 1955 100

10,000.00

2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones

20 1955 100

10,000.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros

61,100.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.3.6.1.01 Productos de cemento

20 1955 100

20,000.00

2.3.9.8.01 Repuestos

20 1955 100

23,000.00

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

43,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

20 1955 100

62,000.00

2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones

20 1955 100

9,900.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

71,900.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud

20 1955 100

10,000.00

2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones

20 1955 100

10,000.00

2.3.7.1.02 Gasoil

20 1955 100

59,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos

79,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud

20 1955 100

10,000.00

TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios

10,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

453,000.00



DATE

N M M J M



Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	20	1955	100	13,000.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				13,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	32,000.00
TOTAL				32,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 45,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				8,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal				10,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	120,000.00
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	31,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				151,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.04 Gas GLP	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				10,000.00



Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	20	1955	100	13,000.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				13,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.6.01 Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	32,000.00
TOTAL				32,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 45,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	8,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				8,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal				10,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	120,000.00
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	31,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				151,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.04 Gas GLP	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				10,000.00



Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.5.1.1.01 Transferencias de capital a hogares y personas	20	1955	100	27,000.00
TOTAL				27,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 206,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: Construcción de aceras y contenes Sabana de Chen PPM

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	12,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes Sabana de Chen PPM				12,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0053: Construcción de aceras y contenes Casco Urbano de Juan Santiago

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	234,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes Casco Urbano de Juan Santiago				234,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0051: Reparación de los camino vecinales de Sabana de la Loma PPM

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	2,000.00
TOTAL Reparación de los camino vecinales de Sabana de la Loma PPM				2,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 13: Construcción Edificaciones Municipales

Actividad 0051: Construcción de oficinas municipales de Juan Santiago

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Construcción de oficinas municipales de Juan Santiago				15,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 263,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 1,038,500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:



Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.5.1.1.01 Transferencias de capital a hogares y personas	20	1955	100	27,000.00
TOTAL				27,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **206,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: Construcción de aceras y contenes Sabana de Chen PPM

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	12,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes Sabana de Chen PPM				12,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0053: Construcción de aceras y contenes Casco Urbano de Juan Santiago

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	234,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes Casco Urbano de Juan				234,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0051: Reparación de los camino vecinales de Sabana de la Loma PPM

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	2,000.00
TOTAL Reparación de los camino vecinales de Sabana de la Loma PPM				2,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 13: Construcción Edificaciones Municipales

Actividad 0051: Construcción de oficinas municipales de Juan Santiago

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Construcción de oficinas municipales de Juan Santiago				15,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **263,000.00**

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **1,038,500.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:



Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	19,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				24,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	14,500.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	20,000.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	8,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9998	121	5,000.00
TOTAL Administración Municipal				47,500.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 71,500.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	150,000.00
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	70,000.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Administración Municipal				240,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				60,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				100,000.00

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	19,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	5,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				24,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	14,500.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	20,000.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	8,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	30	9998	121	5,000.00
TOTAL Administración Municipal				47,500.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 71,500.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	150,000.00
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	20	1955	100	70,000.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Administración Municipal				240,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				60,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				100,000.00

OAFEC
NMMA



NOCIN MM

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	4,000.00
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				4,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	10,000.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	36,000.00
TOTAL Asistencia Social				46,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 450,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	45,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				48,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 48,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				10,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	40,000.00
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	185,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				225,000.00

OAC

JA

MM

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	4,000.00
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				4,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	10,000.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	36,000.00
TOTAL Asistencia Social				46,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 450,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	45,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				48,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 48,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				10,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	40,000.00
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	185,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				225,000.00

OK

JR

NM MM

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 235,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: - Construcción de la Funeraria Municipal de Juan Santiago

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	100	234,000.00
TOTAL - Construcción de la Funeraria Municipal de Juan Santiago				234,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				234,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,038,500.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Juan Santiago a los 26 días del mes de Diciembre del año 2025.



Joel Rosario
Presidente del Concejo



FIRMADO:


Nocin Montero Montero
Secretario Concejo




Omar Ant. Gomez Casanovas
Alcalde Municipal



N M M